



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2021
P.I.E. N° 347/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, qué empresas se adjudicaron la construcción de la carretera Doble Vía La Paz-Oruro, en sus tres tramos: Tramo I Senkata- Mantecani; Tramo II-A Mantecani-Lequepampa; Tramo III Lequepampa-Casco Minero de Oruro. Adjunte documentación respaldatoria de cada una de las empresas que acredite su existencia legal en Bolivia. --- 2. Informe, a cuánto asciende el precio total de la construcción de la carretera "Doble vía La Paz - Oruro" en sus tres tramos. --- 3. Informe, cuántos kilómetros representan la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro". --- 4. Informe, en qué fechas se hicieron las entregas provisional y definitiva de la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro", y si la misma contó con el documento de "conformidad". --- 5. Informe en nombre de la autoridad que se encargó y responsabilizó de la recepción de la obra concluida y dio su conformidad a la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro" en sus tres tramos. Remita el respectivo documento de recepción provisional, recepción definitiva y documento de conformidad. --- 6. Informe y remita el cronograma de ejecución de la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro" en sus tres tramos, en la cual se establezcan plazos de ejecución de la construcción y los porcentajes de avance físico y financiero de la obra en cada tramo. --- 7. Informe si actualmente la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro" cuenta con la debida señalización vial de una carretera de tal envergadura. --- 8. Informe, cuál es el estado actual de la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro" en sus tres tramos, detallando qué partes o tramos de la carretera se encuentran en estado óptimo, y que partes o tramos de la carretera se encuentran con deterioros. Especifique cada uno de los deterioros. --- 9. Con relación a deterioros presentados, informe si los mismos son parte del normal uso de la carretera, o son producto de la mala construcción o malos materiales utilizados por la empresa encargada de la construcción de la "Doble Vía La Paz - Oruro" en sus tres tramos. --- 10. Informe cuales son los mecanismos de control y seguimiento que realiza la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, para determinar el mantenimiento de las carreteras que se encuentra actualmente en mal estado. Remita documentación legal de respaldo. --- 11. Informe a cuánto asciende el presupuesto anual, según el POA de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, destinado para el mantenimiento de la Doble Vía La Paz Oruro, en sus tres tramos. Sírvase adjuntar el POA donde se especifique el monto presupuestado para éste mantenimiento. --- 12. Informe, qué acciones inmediatas



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

está realizando la ABC para proceder al mantenimiento inmediato y necesario de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro", en sus tres tramos. Sírvese adjuntar el cronograma de mantenimiento y datos de la empresa a cargo de éste mantenimiento. --- **13.** Informe, si las obras de mantenimiento de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro" en sus tres tramos, forman parte del contrato de construcción suscrito con la empresa adjudicataria que se encargó de su construcción, o el mantenimiento tendrá que ser realizado por otra empresa después de un proceso de licitación o correrá a cargo del Estado. --- **14.** Informe, cuánto es el ingreso mensual o anual del cobro de peaje por la empresa VIAS BOLIVIA y como es la distribución de este ingreso para el mantenimiento de la Red Vial Fundamental. --- **15.** Remita copia del contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro" y el Estado Boliviano a través de la instancia competente. --- **16.** Informe si existen adendas al contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz - Oruro" y el Estado boliviano a través de la instancia competente, remita copia de el o los mismos. --- **17.** Remita copia del Documento Base de Contratación del proyecto construcción de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro", en sus tres tramos. --- **18.** Informe si la Administradora Boliviana de Carreteras detectó responsabilidades emergentes de las fallas existentes en la estructura del pavimento de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro" en sus tres tramos, y que acciones legales ha iniciado al respecto. Sírvese adjuntar documentación legal de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

10 JUN 2021

.....fojas.....
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
DE SENADORES

RECIBIDO	
DIAS	HORA
08	10:18
MES	
JUN	
AÑO	
2021	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS
	7
FIRMA	
<i>[Signature]</i>	

La Paz, 09 de junio de 2021
MOPSV/DESP/Nº 0499/2021

Señor
Sr. Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

RECIBIDO
11 JUN 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 347/2020-2021

Se me mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP Nº 216 2021, de 17 de marzo de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 347/2020-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe qué empresas se adjudicaron la construcción de la carretera Doble Vía La Paz-Oruro. En sus tres tramos: Tramo I Senkata Mantecani; Tramo II-A Mantecani Lequepampa; Tramo III Lequepampa Casco Minero de Oruro. Adjunte documentación respaldatoria de cada una de las Empresas que acredite su existencia legal en Bolivia.

RESPUESTA.

Las empresas adjudicadas por tramos se detallan a continuación:

- Tramo I: Senkata – Mantecani, adjudicada a la **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE & ASOCIADO.**
- Tramo IIA: Mantecani – Sica Sica, adjudicada a **CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.**
- Tramo IIB: Sica Sica - Lequepampa, adjudicada a **CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.**
- Tramo III: Límite Departamental (Lequepampa) – Oruro (Rotonda Casco del Minero), adjudicada a la **ASOCIACION ACCIDENTAL JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A – CIABOL LTDA.**

La información puede ser recabada del SICOES.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 7
26 AGO 2021 17:30
RECIBIDO
Firma: *[Signature]*





PREGUNTA 2.

Informe, a cuánto asciende el precio total de la construcción de la Carretera "Doble vía La Paz Oruro" en sus tres tramos.

RESPUESTA.

- Tramo I: Senkata – Mantecani, monto total de obra Bs.664.573.278,85
- Tramo IIA: Mantecani – Sica Sica, monto total de obra \$us.60.342.952,92
- Tramo IIB: Sica Sica – Lequepampa, monto total de obra Bs.65.012.223,01
- Tramo III: Límite Departamental (Lequepampa) – Oruro (Rotonda Casco del Minero), monto total de obra \$us.72.678.609,04

PREGUNTA 3.

Informe, cuántos kilómetros representan la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro".

RESPUESTA.

TRAMO	PROGRESIVA (Km)
TRAMO I: SENKATA-MANTECANI	0+000 a 70+000
TRAMO-IIA: MANTECANI-SICA SICA	70+000 a 108+600
TRAMO-IIB: SICA SICA-LEQUEPAMPA	108+600 a 147+180
TRAMO-III: LEQUEPAMPA-ROTONDA CASCO DEL MINERO	147+180 a 203+205
TOTAL	203+205

PREGUNTA 4.

Informe, en qué fechas se hicieron las entregas provisional y definitiva de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro", y si la misma contó con el documento de "conformidad".

RESPUESTA.

La información puede ser recabada del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.

PREGUNTA 5.

Informe el nombre de la autoridad que se encargó y responsabilizó de la recepción de la obra concluida y dio su conformidad a la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz Oruro" en sus tres tramos. Remita el respectivo documento de recepción provisional, recepción definitiva y documento de conformidad.

RESPUESTA.

La información puede ser recabada del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PREGUNTA 6.

Informe y remita el cronograma de ejecución de la construcción de la carretera "Doble Vía la Paz – Oruro" en sus tres tramos, en la cual se establezcan plazos de ejecución de la construcción y los porcentajes de avance físico y financiero de la obra en cada tramo.

RESPUESTA.

TRAMO	PLAZO EJECUTADO (Días)	Avance Físico (%)	Avance Financiero (%)
Senkata – Mantencani	1771	99,36	99,32
Mantencani – Sica Sica	810	98,72	98,69
Sica Sica – Lequepampa	810	99,05	99,03
Lequepampa – Oruro (Rotonda Casco del Minero)	1741	99,36	99,30

PREGUNTA 7.

Informe si actualmente la carretera "Doble Vía la Paz - Oruro ", cuenta con la debida señalización vial de una carretera de tal envergadura.

RESPUESTA.

Actualmente la carretera cuenta con la señalización respectiva, pero considerando las fechas de entrega en algunos puntos se requiere realizar el reemplazo debido a deterioros y pérdidas que se ha sufrido, producto de accidentes y daños intencionados.

PREGUNTA 8.

Informe, cual es el estado actual de la carretera "Doble vía La Paz – Oruro" en sus tres tramos, detallando que partes o tramos de la carretera se encuentran en estado óptimo, y que partes o tramos de la carretera se encuentran con deterioros. Especifique cada uno de los deterioros.

RESPUESTA.

La Doble Vía La Paz Oruro en su recorrido se detectan diferentes tipos de fallas puntuales, siendo las más comunes:

TRAMO	ESTADO DE LA CARRETERA	FALLAS EN EL TRAMO
Senkata - Mantencani	TRANSITABLE	En el Tramo se aprecian las siguientes Fallas: Piel De Cocodrilo con niveles de severidad bajo y medio Ahuellamiento moderados en el pavimento Flexible
Mantecani - Sica Sica - Lequepampa	TRANSITABLE	En el Tramo se aprecian las siguientes Fallas: Piel De Cocodrilo con niveles de severidad bajo, medio y alto. Ahuellamiento moderados en el pavimento flexible.





TRAMO	ESTADO DE LA CARRETERA	FALLAS EN EL TRAMO
Lequepampa – Oruro (Rotonda Casco del Minero)	TRANSITABLE	En el Tramo se aprecian las siguientes Fallas: Piel De Cocodrilo con niveles de severidad bajo, medio y alto Ahuellamiento, moderados en el pavimento flexible Grietas Longitudinales en sectores de pavimento rígido

De manera general las fallas se presentan con mayor presencia en el tramo Oruro – La Paz (sentido de retorno).

PREGUNTA 9.

Con relación a deterioros presentados, informe si los mismos son parte del normal uso de la carretera, o son producto de la mala construcción o malos materiales utilizados por la empresa encargada de la construcción de la "Doble Vía La Paz – Oruro" en sus tres tramos.

RESPUESTA.

Debido al tiempo transcurrido de su ejecución y puesto en servicio la carretera Doble Vía La Paz - Oruro, se puede señalar que una parte de las fallas se producen por el constante y continuo tráfico de vehículos.

PREGUNTA 10.

Informe cuales son los mecanismos de control y seguimiento que realiza la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, para determinar el mantenimiento de las carreteras que se encuentran actualmente en mal estado. Remita documentación legal de respaldo.

RESPUESTA.

El seguimiento se realiza a través de Supervisores Viales (externos), contratados para este propósito, mediante Convocatorias Públicas. Todo esto enmarcado bajo una Programación Anual de Actividades.

Por otra parte, tanto el GERENTE REGIONAL, JEFE TÉCNICO e IRT, realizan inspecciones permanentes e imprevistas de manera de verificar en campo las actividades que vienen desarrollando las Empresas Contratadas.

La información puede ser recabada del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.

PREGUNTA 11.

Informe a cuánto asciende el presupuesto anual, según el POA de la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, destinado para el mantenimiento de la Doble Vía La Paz – Oruro, en sus tres tramos. Sírvase adjuntar el POA donde se especifique el monto presupuestado para este mantenimiento.





RESPUESTA.

Para la presente gestión se tiene previsto de acuerdo al Plan Anual de Conservación Vial, el siguiente Presupuesto

ASIGNACION	MONTO (Bs)
MONTO DE MANTENIMIENTO	2.500.000,00
CONTRATACION SUPERVISION	248.354,06

PREGUNTA 12.

Informe, que acciones inmediatas está realizando la ABC para proceder al mantenimiento inmediato y necesario de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro", en sus tres tramos. Sírvase adjuntar el cronograma de mantenimiento y datos de la empresa a cargo de este mantenimiento.

RESPUESTA.

Tramo I: Senkata – Mantencani

No se tiene empresa de conservación vial, en razón a no haberse procedido con el cierre de contrato, con la Empresa.

Tramo IIA: Mantecani – Sica Sica

Se tiene contratada una Empresa encargada del mantenimiento vial ASOCIACION ACCIDENTAL MANTENCANI, por un período de 8 meses. Se tiene contratada a la Supervisión Vial por un período de 8 meses.

Tramo IIB: Sica Sica – Lequepampa

Se tiene contratada Empresa encargada del Mantenimiento Vial ASOCIACION ACCIDENTAL MANTENCANI, por un período de 8 meses. Se tiene contratada a la Supervisión Vial por un período de 8 meses.

Tramo III: Límite Departamental (Lequepampa) – Oruro (Rotonda Casco del Minero)

No se tiene Empresa de conservación vial, en razón a no haberse procedido con el cierre de contrato, con la Empresa.

PREGUNTA 13.

Informe, si las obras de mantenimiento de la carretera "Doble vía La Paz – Oruro" en sus tres tramos forman parte del contrato de construcción suscrito con la empresa adjudicataria que se encargó de su construcción, o el mantenimiento tendrá que ser realizado por otra empresa después de un proceso de licitación o correrá a cargo del Estado.





RESPUESTA.

La Administradora Boliviana de Carreteras, previo proceso de Licitación, para la presente gestión, ha procedido a la contratación de empresa y Supervisión para la Conservación Vial de la Doble Vía La Paz Oruro, en el Tramo II: Mantecani – Lequepampa, por un período de 8 meses.

PREGUNTA 14.

Informe cuanto es el ingreso mensual o anual del cobro de peaje por la empresa VIAS BOLIVIA y como es la distribución de este ingreso para el mantenimiento de la Red Vial Fundamental.

RESPUESTA.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
VIAS BOLIVIA	7.378.389,01	6.920.403,86	8.026.149,74	8.015.044,84	30.339.987,45

PREGUNTA 15.

Remita copia del contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera "Doble Vía la Paz – Oruro" y el Estado Boliviano a través de la instancia competente.

RESPUESTA.

La información puede ser recabada del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.

PREGUNTA 16.

Informe si existen adendas al contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro" y el Estado Boliviano a través de la instancia competente, remita una copia de los mismos.

RESPUESTA.

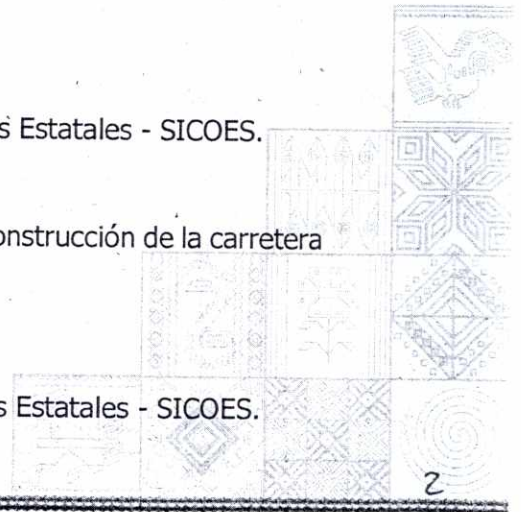
La información puede ser recabada del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.

PREGUNTA 17.

Remita copia del Documento Base de Contratación del proyecto construcción de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro", en sus tres tramos.

RESPUESTA.

La información puede ser recabada del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

PREGUNTA 18.

Informe si la Administradora Boliviana de Carreteras detecto responsabilidades emergentes de las fallas existentes en la estructura del pavimento de la carretera "Doble Vía La Paz – Oruro" en sus tres tramos, y que acciones legales ha iniciado al respecto. Sírvase adjuntar documento legal de respaldo.

RESPUESTA.

La Administradora Boliviana de Carreteras, viene realizando una Auditoria Técnica a los Tramos Comprendidos en la Construcción.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

C.c.: Archivo
EMR/ITC/Sergio Gonzales


Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

